

	FORMATO BÁSICO DE IDENTIFICACIÓN DE HOJA DE VIDA DE TRÁMITES	Código: FO-TS-05
		Versión: 04
		Fecha actualización: 19/01/2022

Unidad Administrativa: Secretaría de Movilidad

Definición	Trámite		X	Servicio		
Nombre	Duplicado de la licencia de conducción					
Descripción	Obtener el documento público de carácter personal e intransferible expedido por autoridad competente, en caso de pérdida, hurto o deterioro, el cual autoriza a una persona para la conducción de vehículos automotores con validez en todo el territorio nacional.					
Puntos de Atención	Secretaría de Movilidad Sede Principal CI 50 No.43 34 Piso 1. Sede Sector Capricentro CI 72 No. 44 32 Piso 1. Sede Mayorista: Calle 85 No 48 – 01 Bloque Naranja Piso 2, Local 203 PBX:(604) 372 33 00 Sedes Principal y Capricentro Lunes a Viernes: 07:30 a.m. a 4:30 p.m. Jornada Continua Sábados: 08:00 a.m. a 12:00 p.m. Banco Popular Lunes a Jueves: 07:30 a.m. a 4:30 p.m. Jornada Continua Viernes: 07:30 a.m. a 4:00 p.m. Sábados: 08:00 a.m. a 12:00 p.m. Sede Mayorista Lunes a Viernes: 07:30 a.m. a 1:00 p.m. – 2:00 p.m. a 4:00 p.m.					
Se puede realizar por medios electrónicos	No disponible	x	Parcialmente		Totalmente	
	No aplica					
Documentos solicitados al usuario para la realización del Trámite y/o Servicio	La entidad verificará que el solicitante cumpla con: - Estar inscrito en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT como persona natural. - El usuario debe encontrarse a paz y salvo por concepto de multas por infracciones de tránsito - Quien solicite el trámite no debe tener pendientes superiores a 6 meses, por concepto de multas impuestas por el incumplimiento al Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana.					

	FORMATO BÁSICO DE IDENTIFICACIÓN DE HOJA DE VIDA DE TRÁMITES	Código: FO-TS-05
		Versión: 04
		Fecha actualización: 19/01/2022

	Documentos: - Documento de identidad original - Manifestación por la pérdida de la licencia de conducción, en caso de deterioro deberá hacer la entrega del original de la licencia.																							
Pasos que debe seguir el ciudadano	Presentar la solicitud del trámite. Realizar el pago de los derechos del trámite a favor del RUNT, Ministerio de Transporte y del Organismo de Tránsito.																							
	<table><tr><th>Descripción</th><th>Tipo moneda</th><th>Tipo Valor</th><th>Valor</th></tr><tr><td>Organismo de Transito</td><td>Pesos</td><td>UVB</td><td>3,71 (\$ 42.900)</td></tr><tr><td>Ministerio de Transporte</td><td>Pesos</td><td>Fijo</td><td>\$ 34.300</td></tr><tr><td>RUNT</td><td>Pesos</td><td>Fijo</td><td>\$ 2.400</td></tr><tr><td colspan="3">TOTAL</td><td>\$ 79.600</td></tr></table>				Descripción	Tipo moneda	Tipo Valor	Valor	Organismo de Transito	Pesos	UVB	3,71 (\$ 42.900)	Ministerio de Transporte	Pesos	Fijo	\$ 34.300	RUNT	Pesos	Fijo	\$ 2.400	TOTAL			\$ 79.600
	Descripción	Tipo moneda	Tipo Valor	Valor																				
	Organismo de Transito	Pesos	UVB	3,71 (\$ 42.900)																				
	Ministerio de Transporte	Pesos	Fijo	\$ 34.300																				
RUNT	Pesos	Fijo	\$ 2.400																					
TOTAL			\$ 79.600																					
Haga clic Aquí para conocer las tarifas de trámites y servicios de la Secretaría de Movilidad.																								
Respuesta	Tiempo para la respuesta al ciudadano	60 minutos.																						
	¿En qué consiste el resultado final del Trámite y/o Servicio?	Duplicado de la Licencia de conducción.																						
Medio de seguimiento	Presencial en los puntos de atención o telefónico en: (604) 372 33 00																							
Fundamento Legal	Ley 1005 de 2006 (Artículos 1-12) 15,17 Ley 2197 de 2022, Art. 43. Resolución 20233040017145 de 2023. Decreto 603 2022 Resolución 001264 de 2022 Radicado MT No.: 20234011446781 de 2023 Resolución 20223040055235 de 2022 Ley 769 de 2002 Circular 20194200503511 de 2019. Resolución 20203040017985 - 27 de octubre de 2020.																							
Actualizado por:	Jefe Administrativo de Movilidad Operador	Fecha de actualización:	15 de septiembre de 2025																					